

**VITAM INSTITUERE. GENEALOGIA DELL' ISTITUZIONE**

RESEÑA DEL LIBRO: ESPOSITO, ROBERTO. (2023). TORINO: LUIGI EINAUDI. ISBN 978-8806259204

**VITAM INSTITUERE. GENEALOGY OF THE INSTITUTION**

*Book review: Esposito, Roberto. (2023). Vitam instituere. Genealogy of the institution. Torino: Luigi Einaudi. ISBN 978-8806259204*

**VITAM INSTITUERE. GENEALOGIA DA INSTITUIÇÃO**

*Resenha do livro: Esposito, Roberto. (2023). Vitam instituere. Genealogia da instituição. Torino: Luigi Einaudi. ISBN 978-8806259204*

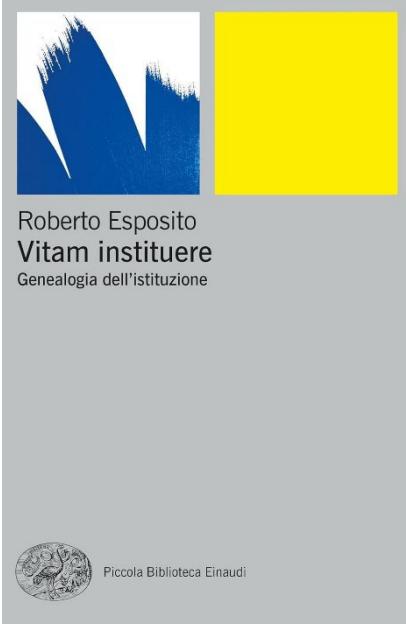
**Juan Francisco Franck**

(Universidad Austral, Argentina)

*jfranck@austral.edu.ar*

Recibido: 20/11/2024

Aprobado: 07/01/2025



El presente libro de Roberto Esposito es el último de la trilogía comenzada con *Pensiero istituenti* e *Istituzione*, en la cual el autor continúa su búsqueda de una biopolítica afirmativa, es decir de una manera de concebir las instituciones jurídicas y políticas que no esté en contraposición con las exigencias de la vida natural. En obras anteriores la distinción entre *bios* (vida social, política, cultural) y *zoé* (vida animal) parecía devenir en oposición o al menos no encontraba una fácil conciliación. En esta trilogía el autor propone expresamente repensar el paradigma biopolítico a la luz del pensamiento instituyente como una forma de recomponer ese quiebre o de evitarlo. En *Vitam instituere* Esposito ofrece una lectura del pensamiento moderno bajo la perspectiva de la semántica de las instituciones. La elección de los grandes autores a los que dedica respectivamente un entero capítulo – Maquiavelo, Spinoza, Hegel – se debe a que en ellos encuentra un antípodo de la teoría contemporánea de las instituciones. El libro ofrece así una especie de genealogía del pensamiento instituyente. Una tesis central del trabajo es que la vida humana es tanto instituyente como instituida y que, por consiguiente, frente el creciente escepticismo general ante las instituciones, vale la pena recordar que estas pueden tener una dimensión vital. El pensamiento de Esposito sigue mostrándose como una de las empresas filosóficas más estimulantes y actuales sobre la vida humana en sociedad.

En continuidad con su obra anterior, el autor intenta despejar en el primer capítulo lo que conformaría un lastre en la concepción del derecho y de la vida política, social e histórica, a saber, la insuficiencia

del derecho romano y del pensamiento cristiano, así como de parte de su herencia moderna. Tanto en Roma como en el cristianismo habría una subordinación entre derecho y naturaleza, institución y vida. En el derecho romano la vida sería objeto del derecho, que la separa de sí misma: antes que la posibilidad de dar la vida, la ley del padre introduce la posibilidad de dar la muerte. Así, por más que se proclame el principio de universalidad de la naturaleza humana (Ulpiano, Cicerón), la igualdad natural se vuelve históricamente inoperante, ya que se abre un abismo entre naturaleza e historia, exactamente lo contrario de instituir la vida. El iusnaturalismo sería algo contradictorio en el derecho romano, ya que le subyace la concepción del derecho como algo artificial. La teología cristiana, a la inversa, buscaría hacer de la naturaleza el presupuesto del derecho, no como en Roma, que desnaturalizaba la naturaleza poniéndola al servicio del derecho. Como la naturaleza viene dada por el Creador, la teología asumiría el rol instituyente. De ahí el autor hace derivar un voluntarismo teológico, que repetiría el extrinsecismo del derecho romano y sería preludio de la conformación vertical y autoritaria de la sociedad medieval. Para Agustín, por ejemplo, la fuente del derecho sería la justicia, que es de institución divina, no humana.

El recorrido por los autores que habrían cimentado el pensamiento instituyente comienza con Maquiavelo, cuyo presupuesto, coincidente con el objetivo de Esposito, sería desactivar la trascendencia divina como fuente primera de la dinámica social. Desde la perspectiva de Maquiavelo, el conflicto es esencial, no porque sea un fin en sí mismo, sino porque lo negativo es ineliminable del todo: límite, carencia, exceso acompañan a la libertad y a la subjetividad. Ambas son simultáneamente instituyentes e instituidas y el conflicto del que surge el orden es el espacio entre la vida y la institución. Esta se hace necesaria para custodiar la libertad y no le adviene como algo extrínseco, sino como una necesidad de la vida en sociedad. La institución reorienta lo negativo hacia algo positivo. Por eso, la naturaleza humana no debe ser incorporada desde afuera al movimiento de la historia, sino que está siempre inserta en ella. El republicano Maquiavelo, bien distante del consejero de príncipes, advierte que Roma no tiene una constitución permanente, sino que se pone en cuestión constantemente, cambiando sus instituciones: el Tribuno de la plebe, la ley agraria, la dictadura nacen como fruto de un conflicto y como instancias superadoras. La institución no irrumpen en la historia para ordenarla, sino que brota del dinamismo de la vida.

También para el Spinoza del inconcluso *Tratado político* institución y vida coinciden. Por eso, su pensamiento no es ni normativista (Kelsen) ni decisionista (Schmitt). La existencia humana está inevitablemente institucionalizada, porque la vida es siempre colectiva. Contra Hobbes, paradigma de la artificialidad de la sociedad y de la política, no hay traspaso del poder: cada individuo ejerce el derecho hasta donde llegue su potencia, como en el estado de naturaleza. Cuesta ver cómo ese naturalismo puro de Spinoza le permite sostener que el desafío de la política es instituir leyes y normas para que cada uno desee hacer lo que debe. Aquí se ve el rol de la imaginación, que tiene la función de orientar, vincular, unir a los hombres. A ella compete propiamente instituir la vida uniendo razón y deseo. También para Maquiavelo el imaginario es esencial para la constitución del poder, porque proporciona un lugar común. En las repúblicas modernas la existencia colectiva está racionalizada con ayuda del simbolismo de la imaginación. En cambio, cuando se separa de la razón, la imaginación engendraría la teocracia, como ocurrió en el judaísmo religioso: el pueblo no se guía por verdades eternas, sino por mandatos divinos. Pero la norma no es abstracta o pura, sino al mismo tiempo jurídica y biológica. Nuevamente, la vida es al mismo tiempo instituyente e instituida, engendra las instituciones que necesita para conservarse y expandirse.

Un lugar especial merece Hegel. La realidad es proceso y el derecho es criterio de comprensión de esa realidad, porque los hombres institucionalizan sus decisiones permanentemente. La libertad se realiza en el mundo encarnándose en instituciones, que se originan en la vida de los sujetos, pero que educan a estos también. Así se constituye una segunda naturaleza, articulando libertad y necesidad, subjetividad y objetividad. El hábito es esa segunda naturaleza, que une inclinación y deber. Para Hegel, seguido por Esposito, el problema de Roma es haber concebido algo eterno en la ley, como luego harían también, aunque diversamente, el cristianismo y la Modernidad. En tal concepción tanto lo individual como lo universal estarían presupuestados y concebidos como algo abstracto. Por el contrario, el derecho no es ni externo ni tampoco interno a la historia, sino su criterio inmanente de inteligibilidad. Para superar el derecho abstracto de la persona en aras del derecho impersonal de la eticidad es necesario enfocarse en

las instituciones-cosa, no en las instituciones-persona, es decir, en la cosa hecha idea, o la idea hecha cosa del espíritu objetivo. Así es posible pensar la libertad en su necesidad, es decir en las condiciones que la vuelven posible. No obstante, queda abierto en la perspectiva hegeliana el problema de la siempre posible imposición violenta a los sujetos individuales.

El capítulo final está dedicado a estudiar cómo los binomios conceptuales antitéticos de la genealogía explorada (libertad/necesidad, razón/imaginación, naturaleza/historia, orden/conflicto) han sido diversamente explotados por filósofos del siglo XX en aras de una teorización de las instituciones. Resalto dos de ellos. El primero es Merleau-Ponty, quien introduce el concepto de “campo en movimiento” para entender las instituciones, ya que estas surgen de sujetos vivientes y no están nunca totalmente hechas, sino que se rehacen permanentemente en una dialéctica entre lo activo y lo pasivo, lo pasado y lo futuro, lo interno y lo externo. El segundo es Castoriadis, para quien es fundamental tomar conciencia del carácter auto-instituyente de la vida en el plano simbólico y rechazar todo extrinsecismo del poder instituyente: Dios, la naturaleza, la razón, la necesidad, el destino. La institución es solo una forma de vida que sigue la dinámica social que le da origen, sin excluir ni el conflicto ni lo negativo.

Maquiavelo inaugura el pensamiento instituyente en la genealogía de Esposito, pero Hegel proporciona la teorización más fina con su inclusión de lo negativo en la dialéctica del espíritu y su concepción de la eticidad y de la segunda naturaleza, entre otros aportes conceptuales. En sintonía con buena parte de la filosofía contemporánea, el presente libro es un esfuerzo de autocomprendión de la vida humana concebida como inmanente. Su carácter trascendente estaría únicamente en que, más allá de los individuos, genera costumbre, eticidad, comunidad, y no se contrapone por eso a su radical inmanencia. El proyecto de Esposito da por descontada la ausencia de fundamento de la sociedad moderna y la consiguiente necesidad experimentada de dejar atrás toda forma de teología política que fundamente la vida humana en un ordenamiento divino. El hombre, abandonado a sí mismo, no tiene otra manera de enfrentar los desafíos que mediante la praxis instituyente. Aunque no es mencionado en el libro, queda sobreentendido el abandono del dispositivo de la persona, que para Esposito habría sido un intento fallido de frenar la deriva tanatopolítica de la biopolítica del siglo XIX. La razón de tal fracaso estaría en la pretensión de anclar la dignidad humana en algo trascendente o divino, que la opción del autor evidentemente excluye. En ese sentido, el lector puede preguntarse si su concepto de persona y también de trascendencia son los únicos posibles, y si tal ausencia de fundamento es real o un temporal ocultamiento debido quizás también a una concepción parcial de lo que se entiende por fundamento. En cualquier caso, el libro de Esposito es una entrega de pensamiento profundo y desafiante, ampliamente documentado y agudamente argumentado.